

	POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMACIÓN	Código	Edición	Fecha revisión	Pag.
		POL	ED-03	06/08/24	1 de 3

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Raimundo Manzanares Labella ▪ Alfredo Martín Almaraz 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo de Administración

EDICION	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
ED - 01	09/03/19	Primera edición del documento para adaptar la Sociedad a las normas ISO.
ED - 02	27/11/19	Adaptación a la operativa diaria de la Sociedad.
ED - 03	04/12/2023	Añadir en encabezado la fecha de revisión de documento (Observación de auditoría externa 2023)

	POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMACIÓN	Código	Edición	Fecha revisión	Pag.
		POL	ED-03	06/08/24	2 de 3

Cobas Asset Management, SGIIC, S.A. (en adelante la “Sociedad”), es consciente del compromiso contraído con sus clientes y con la sociedad en general, por ello ha establecido en su organización un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (en adelante “SGSI”) conforme a la norma ISO/IEC 27001:2013, para el siguiente alcance:

“Configuración, gestión y comercialización de servicios de fondos de inversión y planes de pensiones basados en la renta variable”.

Los principios generales de dicho sistema son los siguientes:

- Suministrar un servicio que satisfaga los requisitos legales, reglamentarios y expectativas de los clientes y partes interesadas, teniendo en cuenta los riesgos derivados del contexto, acordes a la estrategia de negocio, que es el marco de referencia para establecer los objetivos de seguridad de la información.
- Implicar, motivar y comprometer al personal con objeto de buscar su participación en el desarrollo y mejora continua del SGSI.
- Mantener contacto permanente con los clientes y subcontratistas, con objeto de poder colaborar conjuntamente en la mejora de su servicio, desde el punto de vista de la seguridad de la información.
- Cumplir la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades, así como otros requisitos que suscriban de manera voluntaria.
- Mejorar de forma continuada las medidas de protección de la seguridad de la información, de acuerdo a la estrategia de gestión de riesgos definida en el correspondiente procedimiento de análisis de riesgos y plan de tratamiento de riesgos.
- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de su información estratégica.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMACIÓN	Código	Edición	Fecha revisión	Pag.
		POL	ED-03	06/08/24	3 de 3

- Para garantizar el éxito del sistema de gestión, la dirección de la Sociedad proporcionará los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para su funcionamiento correcto y mantenimiento periódico.

Firmado:

Miguel del Riego Valledor
 Consejero
 COBAS ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C.